Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 2

47/2025

EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ LEON, ANA FLORENCIA s/PROCESO DE EJECUCION TRIBUTARIA

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- EBL

Líbrese oficio en formato papel, al Registro Nacional de las Personas, el cual deberá ser confeccionado, suscripto y diligenciado en los términos del art. 400 del CPCCN haciéndose saber al presentante que deberá acompañarse a este copia de la presente providencia, a fin de que el organismo oficiado tome debida nota de lo aquí dispuesto.

Asimismo, infórmese que deberá acreditar el diligenciamiento del oficio dentro del plazo de cinco (5) días de cumplimentado.

Por último, hágase saber que lo dispuesto en autos se encuentra disponible para su visualización en el sistema público de consultas de causas del Poder Judicial de la Nación (http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam).

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS ALEJANDRO FAGGI
Date: 2025.12.23 12:08:28 ART

#39652252#485499039#20251219131057172